

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4674 VALENCIA

M.^a Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000975/2015 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Esteve Puchalt, S.L., con C.I.F. B96134085, y domicilio en Torrent, Avenida. País Valencia n.º 69 (hoy avenida Al Vedat), habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado a administrador concursal a D. Ignacio Eguilior de Vicente, Abogado, con despacho profesional en avenida Reino de Valencia, n.º 47, 6 (teléfonos: 96 147 54 60/96 333 68 99 y 659 72 51 34, y dirección de correo electrónico: ieguilior@icam.es/ieguilior@tejeroasesores.com).

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 22 de diciembre de 2015.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160004578-1